

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid ha dictado Decreto de número 2236, de 27 de junio de 2024, con el siguiente tenor literal:

DECRETO

Considerando el Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2023, por el que se establece el régimen de dedicación y retribuciones de los cargos electos de esta Corporación.

Considerando el Decreto de Alcaldía número 2234/2024, de 27 de junio, relativo a la delegación de competencias de la Alcaldía en los Concejales, tanto integrantes de la Junta de Gobierno Local como no pertenecientes a dicho órgano.

Considerando el Acuerdo de Pleno de 28 de junio, por el que se declara la incompatibilidad de la Sra. Concejala Dña. Ruth Poderoso Serrano, del cargo de Concejala de la Corporación con la de funcionaria del Ayuntamiento, de conformidad con el art.178 2.b) de la Ley 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, así como el Decreto núm. 2271 de fecha 28 de junio de 2023, por el que se le declara en situación de servicios especiales como funcionaria de este Ayuntamiento, tras haber manifestado su voluntad de mantener el acta de Concejala.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Determinar los miembros corporativos que desempeñarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y parcial:

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
ALCALDE	D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA	EXCLUSIVA (100%)
CONCEJAL DELEGADO	DÑA. ROSARIO PÉREZ GARCÍA	EXCLUSIVA (100%)
CONCEJAL DELEGADO	DÑA. SARA FERNÁNDEZ PÉREZ	EXCLUSIVA (100%)

CONCEJ AL DELEGA DO	D. ALBERTO CUENCA SERRANO	EXCLU SIVA (100%)
CONCEJ AL DELEGA DO	D. ROBERTO CABALLERO RODRÍGUEZ	EXCLU SIVA (100%)
CONCEJ AL DELEGA DO	DÑA. MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ	PARCI AL (75%)
CONCEJ AL DELEGA DO	D. DANIEL MARTÍNEZ PARRO	PARCI AL (75%)
CONCEJ AL DELEGA DO	D. MARTÍN ALONSO MANNENS	PARCI AL (75%)
CONCEJ AL DELEGA DO	DÑA. RUTH PODEROSO SERRANO	EXCLU SIVA (100%)
CONCEJ AL DELEGA DO	D. ALBERTO RIVAS GONZÁLEZ	EXCLU SIVA (100%)

SEGUNDO.- El presente Decreto producirá efectos con carácter retroactivo para el Alcalde desde el día de la sesión de investidura, el 26 de junio de 2024, y para los Concejales delegados con dedicación exclusiva o parcial, desde la fecha de la Resolución núm. 2234 , de fecha 27/06/2024, de delegación de competencias de Alcaldía a su favor.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de este Decreto a los interesados.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos del Ayuntamiento alojado en la sede electrónica del mismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno municipal en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

